



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

Nº 012-10-IPEN/PRES

Lima, 18 de Enero de 2010 ^{PEPU}



VISTO: El Memorando Nº 004-10-CTAI de fecha 06 de enero de 2010, sobre aceptación de donación de bienes proveniente del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, en el marco del proyecto RLA/5/051 "USO DE RADOINUCLEIDOS AMBIENTALES COMO INDICADORES DE DEGRADACIÓN DE TIERRAS EN AMERICA LATINA, EL CARIBE Y EN ECOSISTEMAS ANTARTICOS (ARCA L C).

CONSIDERANDO:

Que, como parte del Acuerdo Suplementario Revisado sobre la Prestación de Asistencia Técnica, suscrito por el Gobierno del Perú y el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, se encuentra en ejecución el proyecto RLA/5/051 "USO DE RADOINUCLEIDOS AMBIENTALES COMO INDICADORES DE DEGRADACIÓN DE TIERRAS EN AMERICA LATINA, EL CARIBE Y EN ECOSISTEMAS ANTARTICOS (ARCA L C) dentro del cual se ha efectuado la donación siguiente:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO
1	1	Software 9 SURFER Paquete con licencia y software
2	1	Software Grapher 8: Paquete con licencia y software
3	1	Software Mapviewer: Paquete con licencia y software
4	1	Software Digger 4 Paquete con licencia y software

Que, llegó al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con Guía Aérea Nº 05427631605 (Guía Madre 045-76405162) de la Cia. LAN PERU y Orden de Compra RLA/5/051-94847, valorizada en US \$ 1,595.00, equivalente a S/. 4,601.58 valor C + F de acuerdo a la Cotización del Tipo de Cambios de fecha 18 de diciembre de 2009 y Hoja de Traducción que es parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con los artículos 9º y 10º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 062-2005-EM del 16 de Diciembre del 2005 y Resolución Ministerial Nº 509-2008-EM/DM de fecha 04 de noviembre de 2008;

Con el visto de la Directora Ejecutiva, y de la Directora de Asesoría Jurídica;



WES 1.1 20/01 *[Signature]*



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la donación del Organismo Internacional de Energía Atómica-OIEA según Orden de Compra RLA/5/051-94847, valorizada en US \$ 1,595.00 equivalente a S/. 4,601.58, a favor del Instituto Peruano de Energía Nuclear, con cargo al Proyecto RLA/5/051 "USO DE RADOINUCLIDOS AMBIENTALES COMO INDICADORES DE DEGRADACIÓN DE TIERRAS EN AMERICA LATINA, EL CARIBE Y EN ECOSISTEMAS ANTARTICOS (ARCAL C), de acuerdo al detalle siguiente:



ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO
1	1	Software 9 SURFER Paquete con licencia y software
2	1	Software Grapher 8: Paquete con licencia y software
3	1	Software Mapviewer: Paquete con licencia y software
4	1	Software Didger 4 Paquete con licencia y software

Artículo Segundo.- La presente donación está exonerada del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso k) del Artículo 2º de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 096-2007-EF.

Artículo Tercero.- Publicar el contenido de la presente resolución en la página web del IPEN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CARLOS BARRERA TAMAYO
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear